ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Dirección de Obras

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL SIN OBSERVACIONES OBRA "MEJORAMIENTO CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE MATTA, LOTA BAJO".

LOTA, 05 FEB. 2015

DECRETO Nº 263 .-/

V I S T O S:

a) Decreto Adjudicatorio Nº 1.520 de 24-06-2014; Decreto aprueba Contrato Nº 1.805 de 29-07-2014 de la obra pública de la referencia suscrito el día 15-07-2014, adjudicado a la empresa Servicios de Ingeniería IGNEOS Ltda., Decreto aprueba aumento de plazo 1 Nº 2.535 del 24-10-2014, Decreto aprueba aumento de plazo 2 Nº 2.822 del 24-11-2014, Decreto aprueba contrato modificatorio 1 Nº 2.971 del 10-12-2014;

DECRETO:

02-02-2015, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomen empresa Servicios de Ingeniería IGNEOS Ltda., a través de contrato aprobado mediante los a).

2º PROCÉDASE, en consecuencia, al pago de lo adeud presentación por parte de la empresa de documentación exigida en las Bases Administr anexos. El Municipio recibe Boleta Garantía "Correcta Ejecución" Nº 0220076, no menor al 5 contrato por $ 1.747.597, con vigencia no inferior a 14 meses y válida al 14-04-2016.

3º ACTÍVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses t desde la Recepción Provisiona

4º

APLÍCASE Oficio Circular Nº [illegible] archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: EMPRESA EJECUTORA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA Nº 20.285. ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL